



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 031/2022

VISTO:

El Decreto Municipal N° 262/2021.
El Decreto C.D. N° 026/2022.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Municipal de referencia en el Visto, el Municipio de Río Grande fija un incremento sobre la categoría de revista para el personal Dependiente del Departamento ejecutivo Municipal, el cual será realizado en tres tramos, a partir del mes de marzo/2022, junio/2022 y agosto/2022 respectivamente.

Que mediante el Decreto C.D. N° 026/2022 se adhiere en todos sus términos, en el ámbito del Concejo Deliberante, al Decreto Municipal N° 262/2022.

Que resulta necesario modificar el Decreto C.D. N° 026/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente Decreto, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA

Artículo 1°.- MODIFICAR el Decreto C.D. N° 026/2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- ADHERIR en todos sus términos, en el ámbito del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, al Decreto Municipal N° 262/2022, cuya copia se adjunta al presente".

"Artículo 2°.- FACULTAR a la Dirección de Haberes del Municipio de Río Grande informe de los coeficientes promedio de este Organismo para la aplicación de la movilidad del haber jubilatorio al personal pasivo dependiente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande en cumplimiento a las Leyes Provinciales vigentes".

"Artículo 3°.- ELEVAR copia certificada del presente Decreto a las autoridades de la Caja de Previsión Social TDF (CPSPTF), a los efectos de su notificación".

"Artículo 4°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR".

Artículo 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 07 de abril de 2022.
FR

FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE - TDF

DR. RAUL H. VON DER THUSE
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF